



Resolución Jefatural No. 110 -2016-AGN/J

Lima, 13 JUN 2016

VISTO, el Informe N° 034-2016-AGN/ENA; de fecha 24 de mayo del 2016, del Director de la Escuela Nacional de Archiveros sobre oficialización del Seminario Internacional "Los Archivos: Retos para el Acceso, Servicio y Transparencia";

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 5° de la Ley N° 25323, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, según lo establecido en el inciso h) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

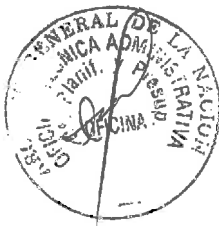
Que, la formación académica y capacitación de los profesionales en materia de archivo en el ámbito nacional corresponde a la Escuela Nacional de Archiveros, órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, según lo dispuesto en los artículos 18° y 19° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS;

Que, mediante Informe N° 034-2016-AGN/ENA; de fecha 24 de mayo del 2016, se remite la Ficha de Actividad Académica N° 01-2016-AGN/ENA-DN, que comprende el desarrollo del Seminario Internacional "Los Archivos: Retos para el Acceso, Servicio y Transparencia", evento académico archivístico organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, en el marco de la conmemoración de su XXIV Aniversario de creación, los días 23 y 24 de junio del 2016;

Que, el artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, señala que corresponde a la Escuela Nacional de Archiveros diseñar y ejecutar acciones de formación superior, así como, de capacitación de los funcionarios y servidores del sector público y privado en materia archivística a nivel nacional;

Con el visado de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;





SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OFICALIZAR el Seminario Internacional “**Los Archivos: Retos para el Acceso, Servicio y Transparencia**”, a realizarse los días **23 y 24 de junio del 2016** en las instalaciones de la Escuela Nacional de Archiveros, al conmemorarse el **XXIV Aniversario de su creación**; el evento estará a cargo de la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del Archivo General de la Nación.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



Lic. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional